



Envigado, junio 30 de 2026

Ingeniero

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ

Gerente

DESur

ASUNTO: Solicitud de adición y prórroga N°1 Al contrato DESur-CD-21-2026, cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN EL MARCO DEL ACTA DE EJECUCIÓN NO. 2 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENV-07-09-1303-24."*

Cordial saludo,

El día 7 de enero de 2026, DESur suscribió el contrato DESur-CD-21-2026, cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN EL MARCO DEL ACTA DE EJECUCIÓN NO. 2 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENV-07-09-1303-24"*. Con el contratista **SIMON RESTREPO CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.000.410.039, quien a la fecha viene ejerciendo labores de apoyo a la gestión de información geográfica dentro de la fase de atención a las observaciones y reclamaciones de los ciudadanos posterior a la publicación a los resultados de la actualización catastral vigencia 2026. Presentadas a la actualización catastral parcial del Municipio de Envigado, contrato ENV-07-09-1303-2024-2, el cual continúa vigente.

La solicitud de adición y prórroga del contrato de la referencia se fundamenta en la necesidad de continuar con la prestación de servicio profesional de soporte técnico, para asegurar la calidad, eficiencia y oportunidad en los resultados esperados de la actualización catastral multipropósito, ya que nos encontramos en la etapa posoperativa de garantía a la atención a las observaciones, corrección y/o adecuaciones que resultan procedentes de la presentación de peticiones, quejas y recursos de los contribuyentes al advertir su primera facturación predial; a la fecha se tienen un número superior a las 500 peticiones y/o solicitudes de información.

La atención de estas PQR requiere un respaldo técnico de alta especificidad enfocado en el análisis detallado de la información catastral, concentrándose en



el apoyo a la revisión y validación de los avalúos comerciales y catastrales asignados a los predios objeto de reclamación, así como atención frente a las solicitudes de información referentes a las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas, especificación de las metodologías de valoración aplicadas, los valores de referencia del territorio, verificación de cambios de áreas, usos, destino, mutaciones, entre otros, (verificación de la información geográfica y alfanumérica). Este rigor analítico asegura el procesamiento de los datos necesarios para la elaboración de respuestas claras, oportunas y técnicamente sustentadas, garantizando el debido proceso y de fondo a la inquietud de los contribuyentes.

Dado lo anterior, desde la coordinación de la actualización catastral en curso de la empresa, se requiere que el contratista continúe prestando sus servicios profesionales.

De esta manera y en calidad de supervisora, solicito una adición por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$29.397.620)** y una prórroga de **CIENTO VEINTITRÉS (123) DÍAS CALENDARIO** al contrato de la referencia.

Atentamente,

CAROLINA BEDOYA ARAQUE
Supervisora